hola que tal!, si mira pero es que mi duda es.. si puedo hacer una modificacion del modelo 620... si consta que mi vehiculo me lo an vendido a mi por 15000 y yo quiero cambiarlo.. para que conste que a sido comprado por 25000.. vamos acer una liquidacion por un valor superior.. se puede modificar en la

direccion general de tributos?... un saludoo!!!

1 / 1